

La Embajada de la República del Ecuador saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) en relación a los comentarios del Ecuador pertinentes al Programa de Diversidad Biológica de la Región Amazónica de la OTCA.

Al respecto, la Dirección de Integración Regional de la Cancillería ecuatoriana informó a esta Misión Diplomática sobre el envío el 29 de agosto de 2020, de la ayuda memoria de la reunión virtual del 20 de agosto de 2020, a las instituciones miembros de la Comisión Ecuatoriana Permanente de Cooperación Amazónica (CEPCA) e instituciones rectoras competentes y reiteró la solicitud de emitir comentarios y observaciones a la propuesta de Programa de Diversidad Biológica de la Región Amazónica, segundo borrador, de julio de 2020.

En este sentido, el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, remitió sus observaciones a la propuesta del Programa de la SPOTCA, según se registra a continuación:

1. En primer lugar consideramos relevante haberse acogido en la nueva versión de la propuesta puntos en los que se incluye la atención a comunidades y pueblos indígenas de la Región Amazónica, como actores en la conservación de la biodiversidad.

2. Es importante un protagonismo permanente de las comunidades indígenas y locales en todas y cada una de las acciones que se emprendan, debido a que representan un grupo clave y estratégico para la gestión y conservación de la biodiversidad, sobre todo en el territorio de los países miembros de la OTCA.

3. En referencia al Alcance del Programa, en su párrafo tres, estimamos relevante se enfatice además que los instrumentos internacionales de referencia tienen un enfoque sobre el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades indígenas sobre conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad; entre ellos, el consentimiento fundamentado previo, condiciones mutuamente acordadas y distribución justa y equitativa de beneficios, pilares importantes en todo proceso de negociación para el acceso a los recursos de la biodiversidad y los activos intangibles vinculados.

4. En el componente 2, en su acápite “Productos”, numeral 3 “Promoción del uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica”, consideramos importante que conste también un enfoque relacionado a las comunidades indígenas y locales de los países miembros de la OTCA.

5. En el Componente 3. “Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la diversidad biológica con impacto regional” consideramos relevante añadir temas de gestión de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad; además, se sugiere considerar el emprendimiento local de comunidades indígenas y locales de la Región Amazónica, en los cuales herramientas como la propiedad intelectual y sus conocimientos tradicionales son fundamentales y pueden fortalecerse con la capacitación en temas de economía financiera, generación de ingresos económicos y ahorro, inversión y plan de inversión.

Asimismo, la Secretaría Técnica de Planificación, realizó las siguientes observaciones:

Elementos a ser tomados en cuenta en el programa:

Literal d) *“La necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación transfronteriza entre los diferentes países amazónicos”, es de gran importancia debido a que el trabajo conjunto entre los países miembros ayudará en particular en el área de gestión y monitoreo de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para los pueblos indígenas de la cuenca amazónica.*

Se realiza la incorporación de la palabra “y territoriales” en el Literal e: La creación y/o fortalecimiento de las capacidades nacionales, (y regionales) y territoriales en temas de gestión de diversidad biológica a través del desarrollo de mecanismos e instrumentos de implementación, que permitan identificar, sistematizar y difundir las iniciativas y experiencias exitosas de los PM de la OTCA sobre diversidad biológica.

Se recomienda incluir un párrafo respecto a la importancia de promover los procesos de participación de los actores a nivel local en los procesos relativos a la implementación del programa de diversidad biológica, para lo cual se sugiere incluir lo siguiente:

- *Promover acciones para impulsar la participación de la población y de los diferentes actores en los procesos de conservación y desarrollo sostenible/sustentable de la Región Amazónica*

B. El Programa en el contexto global, regional y nacional

La Agenda 2030 planteada por la ONU, y establecida en concordancia con todos sus organismos u organizaciones a escala global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con la diversidad biológica fortalecen las capacidades nacionales para avanzar en la implementación de los compromisos acordados en el marco del CDB y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior al 2020.

Según los alcances de este programa es importante resaltar que la OTCA, en temas vinculados a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en la Cuenca Amazónica, se rige según normativas establecidas del denominado programa.

En el marco del Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y las prioridades determinadas por los PM, el programa reconoce que las necesidades y prioridades nacionales sobre esa base avanzan en la priorización de mecanismos, instrumentos y acciones de carácter regional que contribuyan al desarrollo de un esfuerzo compartido regional para la gestión de la diversidad biológica y de las funciones ambientales, servicios eco sistémicos, y contribuciones de la naturaleza para las personas.

IV. COMPONENTES, RESULTADOS Y PRODUCTOS

Los componentes 1 y 4, con sus respectivos resultados, pueden evidenciar una estructura más clara siendo los mismos el avance para llegar al objetivo del programa. El Resultado esperado del componente 1: “Se ha fortalecido el acceso a la información y la capacidad de los PM de la OTCA en la toma de decisiones políticas y técnicas sobre conservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica en la región amazónica.” Es importante establecer información (científica-gubernamental), que genere políticas, programas y proyectos orientados al progreso de la población local indígena.

Respecto al Producto 1 del Componente 1 Análisis científico regional del estado, tendencias y las causas de la pérdida de biodiversidad y deterioro de las funciones ambientales/servicios ecosistémicos/ contribuciones de la naturaleza para las personas en la Amazonía, así como de los avances en la restauración y la sustentabilidad en los usos de la biodiversidad.

Respecto al Informe regional sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para las personas, de la Región/Cuenca Amazónica, el cual se propone elaborar bajo la metodología del IPBES. Al respecto y en virtud de la metodología a utilizar se considera pertinente que en el proceso participen tanto a nivel de expertos en los diferentes ámbitos, así como los puntos focales de las entidades nacionales parte de la CEPCA a fin de que garantizar su involucramiento a lo largo del desarrollo del informe.

Componente 2. Mecanismos e instrumentos regionales de apoyo a la conservación, restauración y uso sostenible/sustentable de la diversidad biológica.

En los aspectos relativos a la gestión del conocimiento y de información regional se recomienda contar con protocolos a nivel regional que permitan establecer claramente los parámetros para la gestión y el uso de la información, con el objetivo de que permita contar a los países miembros de información que contribuya a la toma de decisiones de política pública; considerando los objetivos regionales, nacionales considerando la normativa de cada país.

Componente 3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la diversidad biológica con impacto regional.

Al respecto, se considera fundamental que en los procesos de fortalecimiento de capacidades se incorpore también a los actores a nivel local de la región amazónica, como parte fundamental del proceso de planificación para el desarrollo territorial”.

Igualmente, el Ministerio de Defensa Nacional, informó a la Cancillería ecuatoriana no tiene comentarios sobre el programa propuesto por la OTCA.

Por su parte, el Ministerio del Ambiente y Agua, remitió los comentarios y observaciones de esa Cartera de Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

“Comentarios generales

- 1. Acogemos con beneplácito y agradecemos a la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (STOTCA) la preparación de la nueva versión de “Propuesta de Programa de Diversidad Biológica de la Región Amazónica”.*
- 2. En términos generales la Dirección de Biodiversidad del el Ministerio del Ambiente y Agua, está de acuerdo con la citada propuesta considerando, entre otros aspectos que la misma está alineada con los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica y especialmente con el “Marco para la biodiversidad post 2020” en construcción.*
- 3. De igual manera, estamos de acuerdo porque la propuesta propone varios de los productos que efectivamente los Países Miembros ya venimos trabajando y deben ser apoyadas y consolidadas.*
- 4. Uno de los temas que se debe trabajar fuertemente es el financiamiento, se requiere buscar nuevas fuentes alternativas procurando no competir con los recursos y cooperación que se cuentan los países miembros de la OTCA.*
- 5. En la propuesta se debe visibilizar mayormente temas como: áreas protegidas y otras formas de conservación; gestión de ecosistemas más allá de las fronteras nacionales; y, contribución de la biodiversidad en temas clave como la salud y bienestar de la población, seguridad y soberanía alimentaria e hídrica.*

Comentarios específicos

- 1. En el tercer párrafo de la pág.2, se debería considerar en el Programa a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, en el caso de Ecuador, el marco legal habla de servicios ambientales.*
- 2. En la pág.2, literal a), primera línea, se sugiere cambiar la palabra enfoque por contribución. Es decir, la gestión de la biodiversidad debe contribuir al desarrollo sostenible. Por otro lado, la gestión de la biodiversidad debe ser con un enfoque ecosistémico.*
- 3. En la pág.2, literal b), se considera solo la gestión pública en temas de biodiversidad. Se debe considerar el rol de los otros sectores (Por ejemplo, el sector privado, comunidades, academia, sociedad civil).*
- 4. En la pág.2, literal c). Ecuador apoyar fuertemente este párrafo.*
- 5. En la pág.2, literal d), el tema de las contribuciones de la naturaleza, es uno de los aspectos que debemos los Países Miembro poner mucho énfasis a nivel nacional y regional y debe verse fuertemente reflejado en el Programa de Diversidad Biológica propuesto.*
- 6. En la pág.2, literal f), Ecuador apoyar este párrafo y se espera que sea reflejado en el desarrollo de la propuesta del Programa de Diversidad Biológica para la Región Amazónica.*

EMBAJADA DEL ECUADOR EN BRASIL

7. En la pág.2, literal g), se sugiere mejorar la redacción de éste párrafo. Luego de compromisos nacionales, incluir “asumidos en el marco” del CBD.

8. En el primer párrafo de la pág.3, se sugiere revisar la redacción puesto que el Programa debería estar enfocado a cumplir con los objetivos de conservación, usos sostenible y distribución de beneficios generados de la biodiversidad en línea con los objetivos del CBD y claro contribuir a los ODS, etc.

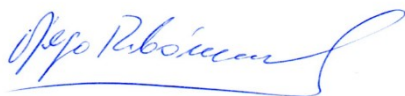
9. Se sugiere revisar el segundo párrafo de la pág.3, puesto que se habla de cumplir con objetivos y seguidamente se cita un artículo VII.

10. En la pág.4, literal a), no es claro cómo se concatena esto con la evaluación del estado de la biodiversidad y servicios ecosistémicos propuestos en el marco de la OTCA.

11. En la pág.4, literal b), se sugiere mejorar la redacción, no es claro a la implementación de qué se refiere”.

La Embajada del Ecuador aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP-OTCA) las seguridades de la más alta y distinguida consideración.

Brasilia, a 25 de septiembre de 2020



A la Honorable
Secretaría Permanente
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA-
Brasilia.-